



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 1881/2009**

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2009.

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130, de fecha 19 de marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N°2651/2008, de fecha 04 de Septiembre de 2008, que autoriza dar de baja del Inventario Municipal, vehículo placa patente VZ-6662.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** proceder a Remate en Pública Subasta del siguiente vehículo municipal, detallado a continuación:

PATENTE	MOTOR	AÑO	MARCA	TIPO	MODELO
VZ-6662	D4BF2399441	2003	HYUNDAI	MINIBUS	GRACE 12 DLX 2.5

- 2.- El remate público será efectuado el día 17 de Junio de 2009, a las 9:00 horas, en dependencias municipales ubicadas en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar.
- 3.- El vehículo descrito en el punto primero del presente Decreto de Alcaldía será rematado en el estado y condiciones en que actualmente se encuentra.
- 4.- Las bases del remate deberán ser elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, y ser puesta a disposición de los interesados con una antelación de cuarenta y ocho horas a la fecha de realizarse el remate respectivo.
- 5.- La exhibición del vehículo deberá ser los días 15 y 16 de Junio de 2009, en dependencias municipales ubicadas en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

C:Decretos/D.A 1881.09 Remate vehiculos municipales



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS.
- 2.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

PEC/ CCL/ RSE/ GAMD/ JBN/ ccc.